



MURCIA.
VEYNTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO PARA ESTE
AÑO MIL SETECIENTOS Y TREZE, POR AVER FALTADO.

Devoto a Sr. D. Juan de

Hizose notorio a las 12. Un auto pronunciado por el Sr. D. Juan de la Orden y Guerrero Del Com. de M. alcalde en la Real Audiencia de Murcia, en la qual se acordó para que dentro de treze dias, entrecien y unida en las armas de logueta de menudo de acañalada, zientos, mrdones, serul ordin y de... barrilla segun Contla de zentificación dada por D. Antonio Callejo y medrano Cont, de d. h. upe intenden... ha men... con ferido. Acordo que el Cav. D. Juan de... no se en zentificación. Los años de quierio componen los devotes, y inclan... de los, y a paracer de los auogados... Comu, en Substia que para ello se le da amplia facultad sin limit, alguna =

Mto del Sr. Com. de las Aguas =

Hizose notorio a la quindad En auto pronunciado por el Sr. D. Juan de la Orden y Guerrero Del Com. de M. alcalde en la qual se acordó para que dentro de treze dias, entrecien y unida en las armas de logueta de menudo de acañalada, zientos, mrdones, serul ordin y de... barrilla segun Contla de zentificación dada por D. Antonio Callejo y medrano Cont, de d. h. upe intenden... ha men... con ferido. Acordo que el Cav. D. Juan de... no se en zentificación. Los años de quierio componen los devotes, y inclan... de los, y a paracer de los auogados... Comu, en Substia que para ello se le da amplia facultad sin limit, alguna =

Mig de mora

Am. Miguel de mora, en que dice tomo una Renda de vitalicio una de las casas de la quindad, fronto de d. Fran, en precio cada año de treinta y cinco ducados, la qual abra para d. Domingo Garcia quien la abra mantando y pagando su Renda de vitalicio, por que se le da de d. libe de esta Renda un año sin se d. de el = Ha z. m. ha men de lo oido, Acordo que esta zentificación aya de ser y sea y ciento y diez de esta parte existien do siem premu de d. zentificación =

Carta de d. M. de Sigüenza

Carta de d. M. de Sigüenza, en que dice tomo una Renda de vitalicio una de las casas de la quindad, fronto de d. Fran, en precio cada año de treinta y cinco ducados, la qual abra para d. Domingo Garcia quien la abra mantando y pagando su Renda de vitalicio, por que se le da de d. libe de esta Renda un año sin se d. de el = Ha z. m. ha men de lo oido, Acordo que esta zentificación aya de ser y sea y ciento y diez de esta parte existien do siem premu de d. zentificación =

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Juan de la Orden'.